



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 7



ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
Navegando al corazón colombiano

INFORME DE SUPERVISIÓN No.4 DE 4

LAPSO del 31 DE DICIEMBRE DE 2025 al 31 DE JULIO DE 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	licitacion publica 013/MDN-UGG-CGFM-EJC-ARC-FAC-DGSM-DIMAR.....
CONTRATISTA	:	U.T MAPHRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS- AXA COLPATRIA – SEGUROS S.A.- SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. – HDI SEGUROS S.A.
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR LOS SEGUROS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y SUS UNIDADES EJECUTORAS, PARA ESTE CASO EL ACTA DE RECEPCION, CORRESPONDE A LOS SEGUROS RELACIONADOS CON LA POLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES ESTATALES. VIGENCIA 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 DE JULIO DE 2026
VALOR INICIAL	:	La Licitación Pública incluye el valor de las Pólizas de TRDM y Manejo para el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional y sus unidades ejecutoras por \$2.191.645.000,00 (DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 CTVOS M/cte., incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar. Este valor incluye \$1.848.368.000,00 para la póliza de todo riesgo daño material y \$343.277.000,00 para la póliza de Manejo con vigencia desde el 29 de diciembre de 2022 al 31 de julio de 2026, motivo de este trámite pago de la vigencia actual 2026, Póliza de Manejo Global Entidades Estatales No 2202223000645 \$57.454.000.00
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	343.277.000.00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	El señor oficial cuenta con las competencias e idoneidad para desempeñarse como supervisor dada su trayectoria en la institución y el cargo que actualmente ostenta como supervisor de la póliza global, al ser Contador Público. Además, cumplirá con las funciones establecidas en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022.
SUPERVISOR INICIAL	:	Capitán de Navío JIDSELIN CAÑON PINILLA
SUPERVISOR FINAL	:	Capitán de Fragata WILLIAM ROA DEVIA

En la ciudad de Bogotá, a los treinta y uno (30) días del mes de Abril de dos mil veintiseis (2026), en calidad de Supervisor del CONTRATO/ Licitación Pública No. 013/ MDN-UGG-CGFM-EJC-ARC-FAC-DGSM-DIMAR. Suscrito con la empresa **U.T MAPHRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS- AXA COLPATRIA – SEGUROS S.A.-SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. – HDI SEGUROS S.A.** NIT. 901668376-1, representada legalmente por **JOSÉ MAURICIO MALAGÓN ACOSTA** y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 1, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º 2, 56º, Ley 1474 de 2013, Entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 y la

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página **2** de **7**

Resolución No. 4130 de junio 2022 "Manual de Contratación y convenios", en consecuencia debidamente autorizado para adelantar todo tipo de actividades propias del proceso de contratación de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 16 de julio del 2007, la Ley 1474 del 2011, el Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes que rigen la materia y en virtud de lo que representa al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL –, en el presente informe deja constancia de CONTRATAR LOS SEGUROS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y SUS UNIDADES EJECUTORAS, PARA ESTE CASO EL ACTA DE RECEPCION, CORRESPONDE A LOS SEGUROS RELACIONADOS CON LA POLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES ESTATALES. VIGENCIA 2026, en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio

1. OBJETO DEL CONTRATO/LICITACION PUBLICA:

CONTRATAR LOS SEGUROS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y SUS UNIDADES EJECUTORAS, PARA ESTE CASO EL ACTA DE RECEPCION, CORRESPONDE A LOS SEGUROS RELACIONADOS CON LA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES ESTATALES. VIGENCIA 2026

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/LICITACION PUBLICA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$343.277.000.0	PESOS	00	00	00	343.277.000



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 7

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:
COMPAÑÍA ASEGURADORA:
FECHA DE APROBACIÓN:

No. N/A DE FECHA N/A
N/A
N/A

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	FECHA DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X			
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X			
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X			
TODO RIESGO		X			
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X			
GARANTIA TECNICA		VIGENCIA			TIPO DE CUBRIMIENTO
N/A		DESDE		HASTA	
		N/A		N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).

-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).

-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
764.000.00.00	2022	PESOS	173723	27/03/2023	85866323	29/03/2025	764.000.00	342.513.000.00	0.2%
92.985.000.00	2023	PESOS	205323	23/03/2023	80767323	27/03/2023	98.985.000.00	249.528.000.00	27.3%
96.037.000.00	2024	PESOS	197024	12/03/2024	70654424	12/03/2024	96.037.000.00	153.491.000.00	55.2%
96.037.000.00	2025	PESOS	270725	21/03/2025	81171525	26/03/2025	96.037.000.00	57.454.000.00	83.2%
57.454.000.00	2026	PESOS	348526	13/04/2026	120548026	16/04/2026	57.454.000.00	00	16.8%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se	N/A



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 7

cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
A-02-02-02- 007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	2022	82122 20/09/202	5.548.000.00	N/A	N/A	N/A	726922 30/12/2022	5.548.000.00	N/A
	2023	16223 03/01/2023	663.047.000.00	N/A	N/A	N/A	10823 06/01/2023	663.047.000.00	N/A
	2024	23524 16/01/2024	667.660.000.00	N/A	N/A	N/A	20524 16/01/2024	667.660.000.00	N/A
	2025	11625 08/01/2025	667.660.000.00	N/A	N/A	N/A	5225 08/01/2025	667.660.000.00	N/A
	2026	45626 22/01/2026	57.454.000.00	N/A	---	---	-59426 22/01/2026	57.454.000.00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2022	SEGURO DE MANEJO	764.000.00	1372655 17/01/2023	764.000.00	001 17/02/2023	764.000.00	5003074215 13.03.2023	764.000.00	N/A
2	2023	SEGURO DE MANEJO	92.985.000.00	1393475 13/01/2023	92.985.000.00	002 16/03/2023	92.985.000.00	5003077727 22.03.2023	92.985.000.00	N/A
3	2024	SEGURO DE MANEJO	96.037.000.00	2038042 29/01/2024	96.037.000.00	003 20/02/2024	96.037.000.00	5003315744 05.03.2024	96.036.999.99	N/A
4	2025	SEGURO DE MANEJO	96.037.000.00	2892721	96.037.000.00	004	96.037.000.00	5003582465	96.036.999.99	N/A



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 7

				27/01/2025		04/03/2025		04/03/2025		
5	2026	SEGURO DE MANEJO	57.454.000.00	3528075 02/02/2026	57.454.000.00	005 17/02/2026	57.454.000.00	5003860277 02/03/2026	57.454.000.00	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

En esta Vigencia se realizó el pago de la póliza de manejo global correspondiente a la vigencia 2026, por valor de 57.454.000.00

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ⁴, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obras parciales.
- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.
- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.
- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	PÓLIZA MANEJO GLOBAL	100%	343.277.000.00

OBSERVACIONES: N/A

⁴ Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página **6** de **7**

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado)

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

12. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (U.T MAPHRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS- AXA COLPATRIA – SEGUROS S.A.-SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. – HDI SEGUROS S.A.) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que SE ENCUENTRA AL DIA.

13. En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 15 de Enero 2026, suscrito por el (Revisor Fiscal) KPMG S.A.S en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 31 de Enero 2026, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

14. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

15. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

16. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por \$ _____ () folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por \$ _____ () folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por \$ _____ () folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 7 de 7

17. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio _____ Termina _____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: _____ 100 _____ %

Atentamente,

Firma

Capitán de Fragata WILLIA ROA DEVIA Supervisor

C.C. 93.452.885 de Chaparral Tolima

Unidad Difra

3143504632

William.roa@armada.mil.co